



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL".

EXENTO

DECRETO N° **9349** /2023.-
ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2623, de fecha 06 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1112 de fecha 15 de septiembre de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16064, de fecha 20 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL" enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Campeonato de baloncesto. ➤ Campeonato de baloncesto. Se realizara los días 22-23-24 -29-30 de septiembre de septiembre 2023, en el recinto deportivo denominado fortín Sotomayor , ubicado en Sotomayor 490,participaran elencos deportivos provenientes de locales , en modalidad damas y varones, en las siguientes categorías U11-U12-U13 – U14 -U15- U16- U17. Detalle Actividad: ➤ Nombre de la actividad: Campeonato de Baloncesto ➤ Sector Fortín Sotomayor ➤ N° participante: 600 personas ➤ Fechas: 22-23-24 -29-30 de septiembre ➤ Horarios: 09:00 a 22:00

➤ Requerimientos:

Contratación de 04 árbitros, quienes serán encargados de arbitrar y planillar todos los partidos del campeonato, por un valor de \$ 450.000 impuesto incluido.
01 coordinador, encargado de realizar establecer bases, fixture y gestionar las necesidades de los deportistas por un valor de \$ 200.000 impuesto incluido.

2.- Campeonato de Voleibol Sub 14.

Campeonato de voleibol escolar subo 14, en modalidad damas y varones que se desarrollara en las dependencias del Epicentro Augusto Zubiri Rubio, desde el 27 al 30 de Septiembre 2023.

Cantidad de Equipos en Damas: 12 equipos de 12 jugadoras = 144 Deportistas

Cantidad de Equipos en Varones: 08 equipos de 12 jugadoras = 96 Deportistas

Total Deportistas: 240 deportistas

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato de Voleibol Sub 14.
- Sector Epicentro Epicentro Augusto Zubiri Rubio
- Fechas: 27-28-29 y 30 de Septiembre 2023.
- Horarios: 16:00a 20:00
-
- Requerimientos:

Contratación de 3 árbitros de voleibol quienes serán encargados de arbitrar y planillar todos los partidos del campeonato, por un valor de \$ 500.000 impuesto incluido cada uno.

3.- Campeonato Voleibol Todo Competidor.

Campeonato de voleibol todo competidor, en modalidad damas y varones que se desarrollara en las dependencias del Epicentro Augusto Zubiri Rubio, desde el 12 al 15 de Octubre del 2023.

Cantidad de Equipos en Damas: 12 equipos de 12 jugadoras = 144 Deportistas

Cantidad de Equipos en Varones: 08 equipos de 12 jugadoras = 96 Deportistas

Total Deportistas: 240 deportistas

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Voleibol Todo Competidor.
- Sector: Epicentro Augusto Zubiri Rubio.
- Fechas: 12-13-14 y 15 de Octubre
- Horarios: 16:00 a 23:00

Requerimientos: Contratación de 2 árbitros de voleibol quienes serán encargados de arbitrar y planillar todos los partidos del campeonato, por un valor de \$ 500.000 impuesto incluido cada uno.

Colaciones: A cada deportista asistente al evento deportivo, se le entregara una colación de acuerdo a los requerimientos técnicos de estas, total colaciones 960.

4.- Campeonato de Futsal Escolar.

Campeonato de futsal l escolar categoría sub 12, se realizará en categoría varones el cual desarrollará en las dependencias del Epicentro Augusto Zubiri Rubio, los días: 3-5-10-12-17-19 de Octubre 2023, con un sistema de campeonato de todos contra todos.

Cantidad de Equipos en Varones: 08 equipos de 12 jugadoras = 96 Deportistas

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato de Fútbol Escolar.
- Sector Epicentro Epicentro Augusto Zubiri Rubio
- Fechas: 3-5-10-12-17-19-de Octubre 2023
- Horarios: 16:00a 20:00
-
- Requerimientos:

Contratación de 2 árbitros de fútbol quienes serán encargados de arbitrar y planillar todos los partidos del campeonato, por un valor de \$ 500.000 impuesto incluido cada uno.

CARTA GANTT 2023

Actividades	Septiembre	Octubre	Noviembre
1.- Campeonato de baloncesto	x		
2.- Campeonato de Voleibol Sub 14.	x		
3.- Campeonato Voleibol Todo Competidor.		x	
4.- Campeonato de Fútbol Escolar		x	

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo del deporte competitivo en niñas, jóvenes y adultos de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO : 1.- Campeonato de baloncesto

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

2.- Campeonato de Voleibol Sub 14.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

3.- Campeonato Voleibol Todo Competidor.

Establecer parámetros de rendimientos de acuerdo a la competencia entre elencos deportivos locales.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

4.- Campeonato de Futsal Escolar.

Establecer parámetros de rendimientos de acuerdo a la competencia entre elencos deportivos locales.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

Verificadores:

➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Campeonato de baloncesto sub

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.
01	Coordinador	\$ 200.000
01	RH Arbitraje	\$ 450.000
01	RH Arbitraje	\$ 450.000
01	RH Arbitraje	\$ 450.000
01	RH Arbitraje	\$ 450.000
		Total \$ 2.000.000

REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de basquetbol de Chile u Asociación de baloncesto de Arica.

REQUISITO COORDINADOR: Coordinador deberá presentar un certificado que acredite que ha coordinado eventos deportivos.

PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de árbitro en campeonato de baloncesto.

PRESTACIÓN COORDINADOR: prestarán servicios de coordinación en campeonato de baloncesto, encargado de las delegaciones y sus respectivos traslados.

LUGAR: Epicentro Augusto Zubiri

FECHA: 22-23-24-29-30 de septiembre 2023

HORARIOS: 09:00 a 22:00

CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, la prestadora de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 450.000.- impuestos incluidos.

CONDICIÓN DE PAGO COORDINADOR: el pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, el prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 200.000.- impuestos incluidos.

2.- Campeonato de Voleibol Sub 14.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.
01	RH Arbitro	\$ 500.000
01	RH Arbitro	\$ 500.000
01	RH Arbitro	\$ 500.000
		Total \$ 1.500.000

REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de voleibol de Chile u Asociación de voleibol de Arica

PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de arbitro en campeonato de voleibol sub 14.

LUGAR: Epicentro Augusto Zubiri Rubio

- Fechas: 27-28-29 y 30 de Septiembre 2023
- Horarios: 16:00a 20:00

CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del evento deportivo, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 500.000.- impuestos incluidos.

3.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.
01	RH Arbitro	\$ 500.000
01	RH Arbitro	\$ 500.000
		Total \$ 1.000.000

REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de voleibol de Chile u Asociación de voleibol de Arica

PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de arbitro en campeonato de voleibol.

LUGAR: Epicentro Augusto Zubiri Rubio

- Fechas: 12-13-14-15 de Octubre 2023
- Horarios: 16:00a 23:00

CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del evento deportivo, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 500.000.- impuestos incluidos.

4- Campeonato de Futsal Escolar.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Total.
01	RH Arbitro	\$ 500.000
01	RH Arbitro	\$ 500.000
		Total \$ 1.000.000

REQUISITO ARBITRO: Certificado de árbitro emitido por la federación de futsal de Chile u club Deportivo.

PRESTACIÓN ARBITRO: prestarán servicios de arbitro en campeonato de futsal escolar.

- Sector Epicentro Epicentro Augusto Zubiri Rubio
- Fechas: 3-5-10-12-17-19 de Octubre 2023
- Horarios: 16:00a 20:00

CONDICIÓN DE PAGO ARBITRO: el pago se realizará al término del evento deportivo, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 500.000.- impuestos incluidos.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Campeonato de baloncesto Sub 20

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Ítalo Sebastián Hernández Maturana	[REDACTED]		Coordinador	\$ 200.000
2	Francisco Eduardo Marín Salas			Arbitro de baloncesto	\$ 450.000
3	Freddy William Loshe Jiménez			Arbitro de baloncesto	\$ 450.000
4	Amanda Lupita Peña Cáceres			Arbitro de baloncesto	\$ 450.000
5	Lina Heyl Cornejo			Arbitro de baloncesto	\$ 450.000
					\$ 2.000.000

2.- Campeonato de Voleibol Sub 14

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Ítalo Sebastián Hernández Maturana	[REDACTED]		Arbitro de voleibol	\$ 500.000
2	Sara Soto Contreras			Arbitro de voleibol	\$ 500.000
3	Daniel Silva Ortiz			Arbitro de voleibol	\$ 500.000
					\$ 1.500.000

3.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Sara Soto Contreras	[REDACTED]		Arbitro de voleibol	\$ 500.000
2	Daniel Silva Ortiz			Arbitro de voleibol	\$ 500.000
					\$ 1.000.000

		4.- Campeonato de Futsal Escolar.				
	N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
	1				Arbitro de futsal	\$ 500.000
	2				Arbitro de futsal	\$ 500.000
						\$ 1.000.000
		Total \$ 5.500.000				
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN				TOTAL
		colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)				\$ 3.000.000
						\$ 3.000.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.				
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales						
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:						
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR	
12 prestadores de Servicios		215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.		\$5.500.000	
Colaciones. Según anexo de especificaciones técnicas.		215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco		\$ 3.000.000	
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales			
VALOR TOTAL					\$ 8.500.000	

El monto total del Programa es de \$ 8.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270